

ACUERDO No. 16 – 2022

“Por el cual se Modifica el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2022.”

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, el Decreto 1827 de 1996, el Decreto 2025 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 09554 del 1º de noviembre de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros.

Que el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000, hace referencia a los Acuerdos, documentos mediante los cuales el Órgano Máximo de Dirección aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para cada vigencia fiscal.

Que CONALGODÓN presentó a consideración del Comité Directivo, la solicitud de Acuerdo del Plan de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2022, aprobado mediante Acuerdo No.25 del 13 de diciembre del 2021, modificado con el Acuerdo No.03-2022, Acuerdo No. 04-2022 del 4 de abril del 2022 y Acuerdo No.10 de junio 14 de 2022.

Que el Comité Directivo del Fondo, aprobó incentivo a la toma de coberturas en algodón, con recursos del FEPA, dado que considera viable técnicamente el establecimiento de un incentivo a la toma de coberturas que le permitirá al productor nacional a través del pago de una prima el derecho a recibir la diferencia entre el precio de referencia que arroje la Bolsa de Nueva York, y un precio mínimo asegurado que por lo menos cubriría los costos de inversión.

Que a cierre de 30 de junio del 2022 el Fondo tiene disponibilidad de recursos por el valor de \$7.116.649.949 que pueden ser utilizados para dicho programa, previa autorización del Comité Directivo del FEPA.

Que la toma de Coberturas para el Algodón son operaciones que se pueden realizar bajo el marco normativo de la Ley 101 de 1993 según lo preceptuado en el artículo 40, numeral 3, según el cual:

“Con los recursos de los fondos se podrán celebrar operaciones de cobertura para protegerse frente a variaciones de los precios externos, de acuerdo con las disposiciones vigentes o las que para tal efecto expida la Junta Directiva del Banco de la República” norma que está contenida en el Decreto 1071, artículo 2.11.5.8 y ss”.

Que en las últimas semanas el mercado internacional del algodón muestra una drástica caída en los precios ocasionada por factores exógenos a la economía algodonera como son: los efectos rezagados negativos de la pandemia de la Covid-19; la crisis en las cadenas de suministro; la inflación internacional; la amenaza de una recesión económica mundial y la disminución del consumo

Que se solicita \$3.000.000.000 más los respectivos gastos bancarios para la compra de coberturas de precios para el cultivo del algodón para las cosechas Interior 2022 y Costa Llanos 2022/23, con base en los siguientes parámetros:

- ✓ Disponibilidad de Recursos del FEPA para el año 2022: \$7.116.649.949
- ✓ Presupuesto destinado para operaciones de coberturas en 2022 hasta \$3.000.000.000, equivalente al 42% de la disponibilidad de recursos.
- ✓ Producción estimada sujeta a coberturas:
 - a. Interior 2022: 6.000 toneladas de fibra de algodón
 - b. Costa Llanos 2022/23: 10.000 toneladas de fibra de algodón
 - c. Total, toneladas sujetas a cobertura: 16.000

Que al aumentar los pagos del Fondo de igual manera se incrementa la Contraprestación por Administración Ejecución de Gastos quedando en \$62.414.143

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Aprobar una Modificación al Presupuesto de Inversiones y Gastos discriminados así:

ACREDITAR:

Proyecto Incentivos a la Toma de Coberturas en Algodón, con Recursos del FEPA. Zona Interior 2022 Zona Costa 2022/2023	\$830.000.000
Contraprestación por Administración Ejecución de Gastos	\$16.600.000
TOTAL CRÉDITOS GASTOS	\$846.600.000

CONTRA ACREDITAR:

Reservas para Futuros Gastos de Inversión y Funcionamiento	\$(846.600.000)
TOTAL CONTRACRÉDITOS GASTOS	\$(846.600.000)

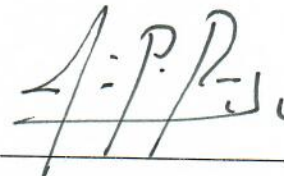
ARTÍCULO TERCERO:

El presente Acuerdo fue aprobado en la sesión del Comité Directivo del 18 de julio del 2022, y rige a partir de la fecha de su expedición.



JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
Presidente

CJA



MARÍA DEL PILAR RIAÑO D.
Secretaria

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN
ANEXO ACUERDO 16 DE 2022

"Por el cual se Modifica el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2022."

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2022	PRESUPUESTO 2022 Acuerdo 25 -2021 Acuerdo 3-2022 Acuerdo 4-2022 Acuerdo 10-2022	VARIACIÓN	% VAR
1.1 INGRESOS OPERACIONALES				
- Recaudo Cesiones de Estabilización	\$ 4.540.000.000	\$ 4.540.000.000	\$ 0	0%
Subtotal por Ingresos operacionales	\$ 4.540.000.000	\$ 4.540.000.000	\$ 0	0%
1.2 INGRESOS NO OPERACIONALES				
- Ingresos Financieros	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 0	0%
Subtotal por Ingresos No operacionales	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 0	0%
1.3. SUPERÁVIT VIGENCIAS ANTERIORES				
	\$ 3.190.397.570	\$ 3.190.397.570	\$ 0	0%
Total Ingresos del Presupuesto Anual para el Año 2022.	\$ 7.910.397.570	\$ 7.910.397.570	\$ 0	0%

FUENTE: CONALGODÓN - FEPA

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN
ANEXO ACUERDO 16 DE 2022

"Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2022."

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2022	PRESUPUESTO 2022 Acuerdo 25 - 2021 Acuerdo 3-2022 Acuerdo 4-2022 Acuerdo 10-2022	VARIACIÓN	% EJEC.
1. Servicios de Personal				
Honorarios				
Secretaria Técnica (Conalgodón)	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 0	0%
Auditoría Interna	\$ 27.200.000	\$ 27.200.000	\$ 0	0%
Subtotal Servicios de Personal	\$ 87.200.000	\$ 87.200.000	\$ 0	0%
2. Gastos Generales				
Papelera, Utiles, USB y Otros	\$ 1.816.868	\$ 1.816.868	\$ 0	0%
Computadores	\$ 3.510.500	\$ 3.510.500	\$ 0	0%
Servicio Correo	\$ 310.000	\$ 310.000	\$ 0	0%
Arrendamiento y Servicios Oficina	\$ 16.441.819	\$ 16.441.819	\$ 0	0%
Sistematización Información Contable	\$ 627.950	\$ 627.950	\$ 0	0%
Gastos de Viaje Comités	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 0	0%
Gastos de Viajes	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 0	0%
Gastos Bancarios	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 0	0%
Cuota de Auditaje Contraloría General de la República	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 0	0%
Subtotal Gastos Generales	\$ 33.507.137	\$ 33.507.137	\$ 0	0%
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 120.707.137	\$ 120.707.137	\$ 0	0%
3. Inversión	\$ 3.000.000.000	\$ 2.170.000.000	\$ 830.000.000	38%
Proyecto Incentivos a la Toma de Coberturas en Algodón, con Recursos del FEPA. Zona Interior 2022 y Costa 2022/2023	\$ 3.000.000.000	\$ 2.170.000.000	\$ 830.000.000	38%
Subtotal del Presupuesto	\$ 3.120.707.137	\$ 2.290.707.137	\$ 830.000.000	36%
Contraprestación por Administración Ejecución de Gastos	\$ 62.414.143	\$ 45.814.143	\$ 16.600.000	36%
Contraprestación por Administración por Pago de Cesiones	\$ 363.200.000	\$ 363.200.000	\$ 0	0%
Reserva para Futuros Gastos de Inversión y Funcionamiento	\$ 4.364.076.290	\$ 5.210.676.290	-\$ 846.600.000	-16%
Total de Gastos del Presupuesto Anual para el año 2022.	\$ 7.910.397.570	\$ 7.910.397.570	\$ 0	0%

FUENTE: CONALGODÓN - FEPA